SELLO QVARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y OCHO.

Dias del mes de Ju[ni]o año de mil set[ecient]os y ocho se Juntaron a cau[i]ldo extraordinario los s[eño]res D[o]n Pablo de aguirre y garcia corr[egid]or y Justicia m[ay]or desta ciudad d[o]n Luis garcia de caceres - d[o]n Antonio Fajardo Ferr[ande]z de santo dom[in]go - D[o]n Juan Baptista con - D[o]n Juan de Viena y d[o]n Juan Garcia Conejero y d[o]n Leandro angosto Rex[idore]s Y acordaron lo siguiente

Fee d[e] citar.

En este ayuntam[ien]to Joseph franco portero de sala certifico hauer citado a todos los cau[allero]s Rex[idore]s que no an podido venir hauiendo

Sobre trigo

el s[eño]r corr[egid]or d[ic]ho que en atencion a la nesesidad que esta ciu[da]d y sus Vez[in]os padesen de granos a escrito al ex[celentísi]mo s[eño]r obispo poniendole en su consideracion como asi mismo hauer continuam[en]te en este puerto Una armada cuios equipajes considerables consumen cantidad de pan Juntam[en]te con los equipajes de las galeras de España y napoles que hasta la chusma come pan fresco concurriendo con esto las familias de oran que aqui se mantienen y de Alicante y guarnicion de la guarnicion de napoles y oficiales y dela plana mayor como tambien de la ysla de menorca y castillo de s[a]n Phelipe y los continuos pasageros que en d[ic]ho se consideran en un puerto cuia asistencia es ynexcusable pues de lo contrario se pudieran seguir perjuicios y inconbenientes y esplicado que fue por d[ic]ho s[eño]r corr[egid]or al s[eño]r obispo y que los lugares que entenderan que de ellos se hauia consignado por ocurrir a tan considerable urgencia era el de fuente alamo cuio distrito aun no llega a media legua y que dentro del no se hallaria porcion que equiualiese a la nesesidad de un dia y el como la Villa de Almazarron que conosidamente no puede ayudar en cosa alguna y que en conformidad de las ordenes que tenia del consejo s[uplic]o s[u] s[eñorí]a mandase se le permitiera sacar de la ciudad de Lorca quatro o cinco mil fanegas de trigo y que la orden que hauia dado para Fuente alamo se entendiese a lo que alcansaua su distrito a Recibido carta de s[u] s[eñorí]a en respuesta de la que le escriuio en que al parecer no ha